

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:</b>	Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
<b>CÓDIGO MEC ID:</b>	2501461
<b>CENTRO DONDE SE IMPARTE:</b>	Facultad de Bellas Artes
<b>UNIVERSIDAD:</b>	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	30-11-2018
<b>CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:</b>	2016-2017

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 16 del Decreto 274/2017, de 19 de diciembre, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

De acuerdo con el procedimiento, se envió un Informe de Seguimiento a la Universidad, la cual ha presentado alegaciones a dicho Informe. Una vez finalizado el periodo establecido, se ha realizado el presente Informe Final de Seguimiento de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Artes y Humanidades nombrado por Resolución de 15 de diciembre de 2015, Resolución de 13 de diciembre de 2017 y Resolución de 4 de julio de 2018, de la Directora de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

## ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

### Valoración Global:

Se mantiene constante el número de alumnos en todos los cursos académicos, en concordancia con lo planificado en la memoria de verificación. Los datos desde el curso 2011/2012 cumplen el objetivo de cubrir las 50 plazas previstas como oferta en la última memoria de modificación.

La fluctuación es mínima, entre 48 y 53 matriculados de nuevo ingreso por preinscripción, lo que supone en la práctica un 100% de matriculación efectiva, destacando que la nota mínima de admisión, aunque presenta lógicas fluctuaciones, ha subido sobre la inicial y se ha situado por encima del notable alto.

### Recomendaciones de mejora:

Se puede aspirar a mejorar el dato de estudiantes que se preinscriben y matriculan en primera opción. Se encuentra actualmente en torno al 50% de la oferta de plazas. También es cierto que se cubren las plazas ofertadas. Ahora bien, se podría valorar si cabe ampliar las medidas de difusión del Grado, sobre todo en los distritos universitarios más cercanos que no ofertan este Grado, para así aumentar el número de prescritos en primera opción, que parece ser un factor que influye en el afán y consiguiente rendimiento que despliegan en cursos posteriores.

De igual modo, se recomienda ampliar los acuerdos de intercambio y movilidad para los estudiantes en universidades de otros países, sin olvidar que dichos programas requieren un cierto apoyo económico para desarrollar en igualdad de oportunidades las estancias convocadas.

## INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

### INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

#### Valoración Global:

La información pública del Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales es fácilmente accesible, la estructura de la web de la UPV/EHU es intuitiva y sencilla y está disponible en español y euskera, pero no en inglés.

En general, la información publicada coincide con la memoria verificada, se indica el centro en el que se imparte, la distribución de créditos, la modalidad en la que se imparte, el número de plazas ofertadas y el procedimiento de matriculación para el estudiante de forma clara.

Por su parte, en cuanto al apartado del perfil de ingreso, este aparece incompleto respecto al de la memoria verificada.

No existe información fácilmente accesible sobre los principales indicadores del título, la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título y la información publicada sobre la inserción laboral de las personas egresadas del título.

Los criterios de admisión y reglas para su ponderación aparecen en la memoria pero no en la web.

#### Recomendaciones de mejora:

Unificar el perfil de ingreso con el de la Memoria de verificación, también es recomendable ampliar la información en inglés en la página web del título.

Incluir información fácilmente accesible sobre los principales indicadores del título, la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título y la información publicada sobre la inserción laboral de las personas egresadas del título en la página web de la titulación.

Incluir los criterios de admisión y reglas para su ponderación que sí aparecen en la memoria pero no en la web.

### INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

#### Valoración Global:

La información pública coincide en parte con la memoria verificada.

En cuanto a competencias en la web se presentan mezcladas, y no aparecen todas las competencias generales y específicas.

La información publicada en la web respecto a los sistemas de evaluación ha mejorado la información recogida en la memoria verificada.

Por lo general, aparecen la mayoría de datos, pero no así los currículum del profesorado, en cambio sí aparecen sus horarios y lugares de tutoría.

Se encuentra disponible en la información pública los créditos ECTS de cada asignatura, el idioma de impartición y el carácter básico, obligatorio u optativo de cada asignatura, figuran los temarios de las diferentes asignaturas, está publicado el horario, las guías docentes y los grupos.

La información en cuanto al TFG es suficiente y adecuada. Sin embargo, en la web se dice que el TFG tendrá entre 6 y 30 ECTS mientras que en la Memoria de verificación y en la misma materia en la información pública específica que son 6 ECTS. Además, no se especifica sistema de evaluación en la web, solo se dice "sistema de evaluación final" sin especificar en qué consiste ni posibilidad de horquilla.

La información en cuanto a prácticas es insuficiente, únicamente aparece un párrafo introductorio en el que se indican los centros donde se pueden realizar y su carácter voluntario y posibilidad de convalidar, sin detallar nada de información. Aparece un enlace que nos dirige al Gaur/PraktiGes de la UPV/EHU, pero se necesita usuario y contraseña para su utilización.

---

**Recomendaciones de mejora:**

Incluir las competencias específicas que si aparecen en la memoria, en la web.

Incluir los C.V. del profesorado que imparten la asignatura.

Actualizar la información de la web donde se dice que el TFG tendrá entre 6 y 30 ECTS, y en caso de ser así no es válido, debe tener un número de ECTS definido y no depender de las características del trabajo. Además, establecer un sistema de evaluación, solo se dice "sistema de evaluación final" sin especificar en qué consiste ni posibilidad de horquilla, pero la Memoria de verificación solo contempla la defensa del TFG.

Actualizar y mostrar públicamente la información en cuanto a prácticas externas ya que no aparece apenas información.

---

**INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**Valoración Global:**

No hay enlace al Sistema de Garantía de Calidad en la web de la titulación.

El enlace al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones no es de fácil acceso. Para ello es necesario entrar en el apartado inferior de la página "contacto" y después acceder al apartado de Buzón de quejas.

---

**Recomendaciones de mejora:**

Incluir un enlace al Sistema de Garantía de Calidad en la web de la titulación.

Se recomienda que el enlace al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones aparezca de forma clara en la web de la titulación.

---

## SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

**Valoración Global:**

La Facultad de Bellas Artes de la UPV/EHU dispone de un SGC cuyo diseño fue certificado mediante el programa AUDIT en el año 2012. El SGC recoge las directrices del programa AUDIT. El centro ha ido implementando de manera progresiva los procesos a la vez que las acciones de mejora detectadas, tanto interna como externamente por las agencias evaluadoras. El centro también ha ido avanzando en la transparencia y rendición de cuentas, así como en la revisión de los programas y procesos.

---

**Recomendaciones de mejora:**

No obstante la valoración anterior se realizan las siguientes recomendaciones:

- Publicar la documentación actualizada del SCG con todos los procesos.
- Incorporar los cuadros de indicadores de manera independiente del informe de centro o de seguimiento.
- Unificar las tablas de mejora y relacionarlas con las áreas de mejora detectadas así como incorporar el progreso de las mismas.
- Materializar la recogida de satisfacción de egresados, empleadores y PAS, en este último caso incrementando su participación.

- Ampliar la información de posibles salidas laborales mas allá del acceso a másteres concretos.

**Buenas prácticas detectadas:**

A destacar el análisis de los indicadores del SGC.

## PERSONAL ACADÉMICO

**Valoración Global:**

En cuanto al número de sexenios del cuerpo docente, si bien ha descendido en 2 puntos respecto al curso anterior, se refiere a un porcentaje de profesorado integrado (por tanto susceptible de solicitar sexenios), menor (pasa de un 52,94% a un 46,67 %). En todo caso, la experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico o equipo de investigadoras/es se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y/o en sus sucesivas modificaciones y cumple los criterios básicos para desarrollar adecuadamente las posibles menciones del título. En este sentido, el número de sexenios del cuerpo docente resulta suficiente.

En cuanto a los quinquenios, si bien la cifra global ha descendido en 29 puntos respecto al curso académico anterior, 313 quinquenios puede considerarse una cifra alta, situándose en una media de 3 quinquenios por profesor, cifra que previsiblemente será mayor en aquellos más estables (PDI permanente), es decir, 46,67.

En cuanto a la evaluación de la actividad docente (DOCENTIAZ), 13 personas acreditadas puede considerarse una cifra baja, atendiendo al total de profesorado con posibilidades de ser evaluado (104), no llegando ni al 10%.

En general, cabe concluir que los perfiles del profesorado se ajustan en general a la temática de las asignaturas, fundamentalmente en la correspondencia con la titulación inicial. Ahora bien, siempre es oportuno insistir en que se mantenga, incluso se intensifique, la faceta de formación docente. Sin duda, considerando el porcentaje de personal permanente próximo al 50% (46,67%), se puede valorar como una cifra bastante significativa a tenor del contexto de inestabilidad laboral que existe hoy las universidades públicas. En este sentido se constata que la tasa de eficiencia en la Memoria Verificada era de un 85% y se mantiene por encima de esa previsión, aunque haya descendido el curso 2013-2014 de un 98 a un 90 en el 2016-2017. En este sentido, la experiencia del personal académico y de los equipos de investigadoras/es cumple en los aspectos básicos con lo establecido en la memoria de verificación y en sus posteriores modificaciones, aunque no sobra recomendar la ampliación y consiguiente mejora del número de profesoras/es que cumplen con esos niveles de eficiencia.

**Recomendaciones de mejora:**

Se recomienda que el profesorado solicite su correspondiente evaluación en DOCENTIAZ y se acoja a los programas de apoyo existentes en su Universidad, tanto para conseguir el grado de Doctor del PDI, como para realizar estancias y consolidar su curriculum de modo que se amplíe el porcentaje del profesorado con las necesarias acreditaciones.

Por otra parte, también se recomienda incrementar la estabilidad del profesorado, lo que revertirá en primer lugar en el potencial de tener sexenios y, en segundo lugar, en la cualificación e implicación del profesorado en el desarrollo y gestión del título.

## INDICADORES

**Valoración Global:**

Las tasas de rendimiento se mantienen desde el curso 2011/2012 por encima de los 83 puntos, de modo que la tasa de éxito se puede considerar satisfactoria, pues supera las previsiones de la Memoria verificada. Sin embargo, hay que señalar que la tasa de abandono del Grado supera el 33% para los cursos de los que hay datos, que son los de 2011/2012 y 2012/2013 (cursos de cohortes de entrada). Es un dato superior al 25% previsto en la Memoria Verificada. Además, este dato se corresponden con una baja tasa de graduación en sus correspondientes cohortes, que tampoco alcanza la previsión del 70% establecido en la Memoria Verificada. Son datos que no se ajustan a las previsiones fijadas en la Memoria Verificada y conviene que sean analizados para detectar factores e impactos que producen tales datos. Además, a otro nivel, aunque la tasa de eficiencia es alta, se observa un ligero decrecimiento lo que, por otra parte, se comprueba con el crecimiento del tiempo de duración media de los estudios, que ha pasado de 4 años en el curso 2013/2014 a ser prácticamente de cinco años en el curso 2016/2017. Es un dato que paradójicamente es inverso a las cifras del grado de satisfacción con la docencia que ha subido de 3,80 a 4,20.

En definitiva, conviene reiterar que hay datos que requieren reflexión. Así, el porcentaje de Graduación por cohorte de entrada para los que ya existen datos ha bajado del curso 2011-2012 con un 53.19 a un 33.33 en el siguiente curso 2012-2013. No existen datos obviamente para los cursos más recientes, pero es un punto de atención a considerar. Además, los datos de abandono han pasado del 33.3 producido en el curso 2011-2012 a un 46.5 en el curso siguiente, lo que supera notablemente el 25% previsto en la Memoria Verificada. Sin embargo, la tasa de evaluación ha subido de 87.48 en el curso

2011-2012 al 98.40 en el curso 2016-2017.

Por lo que se refiere a la tasa de movilidad resulta paradójica que se reciba un número relevante de Erasmus, fluctuando entre los 17 y los 33 estudiantes en los cinco cursos para los que hay datos, más otros datos menores pero también significativos del programa Seneca, pero los estudiantes enviados sean tan bajos que se mueven entre los 3 y los 8 sumando todos los programas de movilidad. Se justifica con que no hay otras universidades que reciban o con las que existan convenios, lo que sin duda plantea la necesidad de fomentar la ampliación de posibles y necesarios convenios de intercambio para movilidad de estudiantes en este campo, sin olvidar que estos programas deben ir acompañados por las consiguientes ayudas para que tengan la necesaria compensación económica familiar.

En todo caso, el grado de satisfacción del alumnado se sitúa por encima de 4 puntos sobre 5, en todos los cursos. Por lo demás, no se ofrecen datos relativos a la inserción laboral, por lo que no consta tampoco el grado de satisfacción de los egresados y no es posible su valoración.

---

#### **Recomendaciones de mejora:**

Resulta necesario trabajar con mayor interés los programas de movilidad, pues estos ofrecen cifras paradójicas. Por un lado, hasta el curso 2015/2016 constan datos significativamente altos de estudiantes recibidos, mientras que, por otro, prácticamente ningún estudiante se acoge a los correspondientes programas que existen al respecto. Se alega en la memoria que existen pocos destinos de movilidad a nivel europeo, pero es evidente que, si se reciben Erasmus de otras universidades, existen convenios con esas universidades. Se deduce, por tanto, que al alumnado del Grado no le resultan atractivos esos destinos, o no pueden asumir el gasto económico que conlleva la movilidad internacional. Por eso, es necesario ampliar los convenios de movilidad con destinos europeos, por un lado, y hacer atractiva esta movilidad, por otro lado, con ayudas económicas suficientes, aunque esta gestión sea ya de rango superior a las competencias de los responsables de este Grado. Son facetas que, por lo demás, en la Autoevaluación del Grado ya se deja constancia de que se tiene conciencia del problema y de que se están planteando soluciones.

Por lo demás, para caracterizar tanto los programas de movilidad como la inserción laboral del alumnado, se requiere que se diseñen y apliquen los necesarios instrumentos de recogida de datos. Se alega que está previsto que el Servicio de Calidad y Evaluación Institucional desarrolle el necesario asesoramiento y material de apoyo para la realización de grupos focales con empleadores desde el presente curso 2017/2018, tal y como se indica en uno de los apartados del punto 2.2, cuando se explicita que la Universidad dispone de mecanismos para recabar dicha información. En este sentido resulta procedente recomendar también que se aporten los datos sobre la inserción laboral de los egresados de la titulación cuando los datos oficiales se encuentren disponibles.

Por último, se subraya y reitera la recomendación de abordar las causas de una tasa de abandono que, con datos referidos al curso de la cohorte de entrada (pues en los cursos más recientes aún no se puede calcular) se ha pasado del 33.3 producido en el curso 2011-2012 a un 46.5 en el curso siguiente, lo que supera notablemente la previsión establecida en la Memoria Verificada. Es un dato que se corresponde con el ya señalado de una baja tasa de graduación en las cohortes correspondientes. Son facetas que, por lo demás, en la Autoevaluación del Grado no se detectan como posibles mejoras y por eso mismo parece adecuado enfatizar la tarea de analizar y reflexionar sobre los desajustes que indican estos datos de alta tasa de abandono, por un lado, y de bajo índice de graduación.

---

#### **Buenas prácticas detectadas:**

Se valora especialmente la oferta de prácticas que, al ser amplia, facilita el futuro laboral del alumnado. Aunque no consten datos al respecto, de momento sí que consta que es una faceta muy apreciada por el estudiantado. En este sentido cabe resaltar la relación tan fluida que se ha establecido con los organismos, Instituciones, museos y empresas que emplean y/o acogen al alumnado en prácticas.

---

### **MODIFICACIONES**

#### **Valoración Global:**

En relación a las modificaciones presentadas por la universidad se indica lo siguiente:

Eliminación de prerrequisitos existentes para la matriculación de varias asignaturas: 26875 Dibujo II, 26876 Pintura II, 26877 Escultura II, 26878 Arte y Tecnología II. La modificación se considera adecuada.

Los cambios comunicados durante el seguimiento, se actualizarán en la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

---